GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

YADIRA ADORNO DELGADO Y JOSÉ J. ESPARRA **QUERELLANTE** vs. LUMA ENERGY SERVCO, LLC **QUERELLADA**	**CASO NÚM.:** NEPR-QR-2023-0025 **ASUNTO:** Orden Tomando Conocimiento

ORDEN

El 16 de agosto de 2023, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") emitió una *Orden* para establecer el calendario procesal del presente caso. Mediante dicha orden, se ordenó a las partes a presentar el Informe de Conferencia con Antelación a la Vista de acuerdo a la Sección 9.01 del Reglamento 8543 en o antes del 25 de septiembre de 2023.

El 25 de septiembre de 2023, ambas partes presentaron ante el Negociado de Energía el *Informe de Conferencia con Antelación a Vista Administrativa.* En virtud de lo anterior, solicitan que se tome conocimiento de lo antes expuesto

Expuesto lo anterior, **se toma conocimiento** de lo informado. Se **da por cumplida** la *Orden* emitida por el Negociado de Energía el 16 de agosto de 2023, en cuanto el Informe de Conferencia con Antelación a Vista.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Angela D. Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Angela D. Ufret Rosado, el 29 de septiembre de 2023. Certifico además que hoy, 29 de septiembre de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2023-0025 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com, luis.santiago@lumapr.com y betancesabogado@live.com.

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

Luma Energy Servco, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
Lcdo. Luis Santiago Zambrana
Po Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Lcdo. Hiram Betances Fradera
P0 Box 8593
San Juan, PR 00910-0593

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 29 de septiembre de 2023.

NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
NEPR
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria